



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 015/2015**

**“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 6515112013”,**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 015/2015 cuyo objeto es “contratar el servicio de mantenimiento del alumbrado público y adecuaciones eléctricas en la sede Barcelona de la universidad de los llanos con cargo al proyecto viare n° 6515112013”, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
--	---

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 015 de 2015
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 6515112013.
FECHA	10 DE JULIO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**GRUPO ELECTRICOINGENIERIA S.A.S// GEIN S.A.S**


Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 18 Y 19. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal /Cédula de Ciudadanía. <b>JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA</b>	FOLIOS 4 al 7 CUMPLE CC FOLIO 2
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 125 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel: 661 68 00 Ext. 110  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 13 CUMPLE PÓLIZA No 1331316-6 SURAMERICANA VALOR ASEGURADO: \$14.735.888
autorización para presentar oferta y suscribir contrato	FOLIO 8 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 3 CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar	N/A
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 11 Y 12 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 10 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 9 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIOS 17 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**DIANA CASTRO QUEVEDO**

Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona. Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

2



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA**

PROCESO:	CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA N° 015 DE 2015
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 6515112013
FECHA:	16 DE JULIO DE 2015

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 10 de Julio de 2.015, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	GRUPO ELECTRICO INGENIERIA SAS R/L JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA	Ciento veinticinco (125) folios.

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No 1:	GRUPO ELECTRICO INGENIERIA SAS R/L JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA
Anexo 2 – Presupuesto	Folios - 18-19 CUMPLE
Anexo 5 – Fichas Técnicas	Folios 20 al 24 – CUMPLE
Experiencia	Folios 25 al 28 – CUMPLE
Anexo N° 4 – Equipo de trabajo	Folios 36 al 37 - CUMPLE
Anexo N°. 3 - Director	Folio 38 - CUMPLE
Anexo No. 3 – Residente	Folio 39 - CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

• EVALUACION TECNICA:

OFERENTE No 1: GRUPO ELECTRICO INGENIERIA SAS R/L JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
14.2 a)	Anexo N° 2 Presupuesto.	El proponente presento el anexo N° 2 de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones. Folios 18 al 19 1.) El proponente presento propuesta por valor de \$ 147.358.880 <b>CUMPLE</b>
14.2 b)	Anexo N° 5 fichas técnicas.	Visto a folio 20 al 24 El proponente anexo copia de los documentos relacionados con las fichas técnicas de acuerdo a lo exigido en los pliegos.
14.2 c)	Experiencia	Visto a folio 25 y 28 El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia especifica así:  Certificación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Meta. Donde se relaciona el contrato 0459 del 05 de septiembre del 2014 cuyo objeto es "Adecuaciones eléctricas a todo costo de las subestaciones del área de servicios e industria, arreglo de plantas eléctricas de industria y servicios, cambio de luminarias a tipo led zonas externas y pasillos del centro de industria y servicio. Por valor de (\$ 175.040.978) millones. <b>CUMPLE</b>  • Requisito en pliego de condiciones:  <b>Experiencia</b> , el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, y en las cuales conste actividades en ingeniería eléctrica y demás temas relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

14.2 d)	Experiencia acreditada según RUP	<p>El oferente presentó un contrato N° 065-00E-CACOM-2-GRUAL-2014 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA-COMANDO DE COMBATE N° 2 Nit.900141627-4. GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S NIT. 900295955-2. <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ACTIVIDAD:</b> Acondicionamiento tendido eléctrico trifásico de media tensión 13.2 kv circuito residencial. Folio 30 propuesta</li> </ul> <p>• <b>Requisito en pliego de condiciones:</b></p> <p>a) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p>								
14.2 e)	Equipo de trabajo Director	<p>Visto el folio 36 Anexo N° 4, Experiencia profesional, Anexo N° 3 disponibilidad folio 38, hoja de vida folios 40 al 68, certificación del <b>GRUPO ELECTRICO SAS</b>, Certificación del día 10 de junio de 2015 folio 45 cargo del ingeniero <b>HERNANDO AYALA VILLAMIL – Director de Proyectos</b> en los contratos 161-10 SAP, contrato 015 de 2014, contrato 4500002004, contrato 45- 2739, contrato 0549 del 2014 contrato 458 de 2014, de acuerdo a esta certificación cuenta con una experiencia de 37 meses y 26 días, presenta certificación de la <b>EMSA</b> folio 54 tiempo de experiencia 9 meses y 18 días, certificación folio 56 firmada por el ingeniero <b>JULIAN BERNARDO BERNAL CAPOTE</b> tiempo de experiencia 2 meses y once días, total experiencia certificada cuarenta y siete meses y veinte siete días es decir, cuatro (4) años y veinte siete (27) días. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <table border="1" data-bbox="580 982 1295 1431"> <tr> <td data-bbox="580 982 730 1431">DIRECTOR</td> <td data-bbox="730 982 842 1431">1</td> <td data-bbox="842 982 970 1431">50%</td> <td data-bbox="970 982 1129 1431">Titulo profesional en Ingeniería Eléctrica con especialización en Sistemas de Distribución de energía Eléctrica y Líneas de transmisión con matrícula profesional vigente</td> <td data-bbox="1129 982 1295 1431"> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>profesional certificado de al menos diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 4 años como director, donde los objetos o actividades estén relacionados con servicios de mantenimiento de redes eléctricas y/o mantenimiento alumbrado público en entidades públicas.</p> </td> </tr> </table>				DIRECTOR	1	50%	Titulo profesional en Ingeniería Eléctrica con especialización en Sistemas de Distribución de energía Eléctrica y Líneas de transmisión con matrícula profesional vigente	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>profesional certificado de al menos diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 4 años como director, donde los objetos o actividades estén relacionados con servicios de mantenimiento de redes eléctricas y/o mantenimiento alumbrado público en entidades públicas.</p>
DIRECTOR	1	50%	Titulo profesional en Ingeniería Eléctrica con especialización en Sistemas de Distribución de energía Eléctrica y Líneas de transmisión con matrícula profesional vigente	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>profesional certificado de al menos diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo 4 años como director, donde los objetos o actividades estén relacionados con servicios de mantenimiento de redes eléctricas y/o mantenimiento alumbrado público en entidades públicas.</p>						



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

14.2 e)	Residente	<p>Visto los folios 37 anexo N° 4 y el folio 38 anexo N° 3 disponibilidad, folios 69 al 94. El proponente anexo copia de certificación por parte de LES-IE ingeniería eléctrica folio 80, 83,84 con una experiencia de siete (7) meses y cuatro (04) días y certificación del unión temporal GRUPO ELECTRICO con una experiencia de 10 (diez) meses así el oferente presenta certificados para una experiencia de diecisiete meses (17) y cuatro (04) días, anexo copia de los documentos exigidos en el pliego. <b>CUMPLE</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p>			
		INGENIERO RESIDENTE	1	50%	<p>Título profesional en: Ingeniería Eléctrica con matrícula profesional vigente</p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> profesional certificada, de al menos dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar experiencia específica adicional a la general, de mínimo un (1) año como ingeniero residente</p>

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

ITEM	VALOR
Precio	400
Capacidad y experiencia de los profesionales	400
Protección a la industria nacional	200
<b>Total</b>	<b>1000</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**A) EVALUACION PRECIO: 400 PUNTOS**

Teniendo en cuenta que solo se presentó oferta por parte de un oferente el puntaje para este factor de ponderación es de **400 puntos**.

**B) CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES: 400 PUNTOS**

Este aspecto se valorará con un puntaje máximo de 400 puntos, teniendo en cuenta los

Siguientes factores:

<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (400 PUNTOS)</b>		
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
<b>DIRECTOR</b>	<b>200 puntos</b> , si acredita experiencia de al menos 3 contratos en obras de remodelación de redes eléctricas,	<b>200</b>
<b>INGENIERO RESIDENTE</b>	<b>200 puntos</b> , si acredita experiencia de al menos 1 contrato, como ingeniero residente donde coordine labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de media y baja tension	<b>200</b>
<b>Total puntaje</b>		<b>400</b>

En relación a la información suministrada en relación del **director**, el cual anexo seis certificaciones que acreditan su experiencia profesional para el cargo tal como lo establece el pliego de condiciones este tendrá un puntaje de **200 puntos**.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En relación a la información suministrada en relación de **Ingeniero Residente**, el cual anexo dos certificaciones que acreditan su experiencia profesional para el cargo tal como lo establece el pliego de condiciones este tendrá un puntaje de **200 puntos**

De acuerdo a la información encontrada en la propuesta para este factor de ponderación el puntaje del oferente es de **400 puntos**.

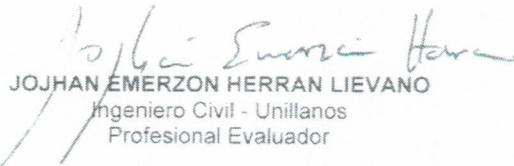
**C) PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL: 200 PUNTOS**

De acuerdo a lo relacionado en el folio 121 el proponente manifiesta que los servicios se prestan en un 100% de origen nacional; por lo tanto obtiene un puntaje de **200 puntos**.

• **PUNTAJE FINAL**

ÍTEM	VALOR
Precio	400
Capacidad y experiencia de los profesionales	400
Protección a la industria nacional	200
<b>Total</b>	<b>1000</b>

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el oferente, GRUPO ELECTRICO INGENIERA S.A.S R/L JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en asunto.

  
**JOJHAN EMERZON HERRAN LIEVANO**  
Ingeniero Civil - Unillanos  
Profesional Evaluador





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**EVALUACION FINANCIERA**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
"La Universidad de Cara a la Sociedad"  
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL  
DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 13 de Julio de 2015

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 015 de 2015

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 015 de 2015. **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 6515112013.**

A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así.

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014 de acuerdo al RUP.
- Copia declaración de renta y complementarios 2014.

Atentamente,

  
**DORELLY OROS MARTINEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: Ariax Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López, Vereda Barcelona, Telf. 619800, ext. 106  
Email: presupuesto@unillanos.edu.co

*Diana C.  
LRO:  
14/07/15*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	<b>GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S</b> NIT : 900.298.955-2
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.05	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinticinco por ciento (25%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	X		

OBSERVACION: La propuesta es HABIL FINANCIERAMENTE.

DORELLY OROS MARTINEZ  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

El 17 de Julio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la Invitación Abreviada N° 015 de 2015, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; y el Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera; se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el servicio de mantenimiento del alumbrado público y adecuaciones eléctricas en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos con cargo al proyecto VIARE N° 6515112013", a la firma **GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT 900.298.955-2** y representada legalmente por la señora **JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.334.575 de Villavicencio, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$147.358.880)**.

**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
**Vicerrector de Recursos Universitarios**

Proyecto: Elizabeth Cagua De